



X legislatura

Año 2019

Parlamento
de Canarias

Número 166

5 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 14 de noviembre de 2019, sobre el plan para la igualdad de mujeres y hombres en el Parlamento de Canarias: nombramiento del Comité Permanente de Igualdad.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 14 de noviembre de 2019, sobre el plan para la igualdad de mujeres y hombres en el Parlamento de Canarias: nombramiento del Comité Permanente de Igualdad.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 14 de noviembre de 2019, en virtud del acuerdo el nombramiento del Comité Permanente de Igualdad del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2019.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, SOBRE EL PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PARLAMENTO DE CANARIAS: NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE IGUALDAD

La Mesa del Parlamento de Canarias, en su reunión de 23 de noviembre de 2017, acordó designar a los miembros del Comité Permanente de Igualdad del Parlamento de Canarias, integrado por representantes de la Cámara Legislativa y por representantes del personal.

Tras el inicio de la X Legislatura el pasado 26 de junio de 2019, por la Secretaría General se procedió a solicitar a los grupos parlamentarios la designación de un diputado o diputada para formar parte del citado Comité. Asimismo, tras el oportuno proceso electoral, se ha renovado la Junta de Personal del Parlamento de Canarias, procediéndose por dicha Junta a nuevo nombramiento.

Teniendo en cuenta que el Comité Permanente de Igualdad deberá estar conformado por representantes de la Cámara Legislativa (diputados, diputadas y personal), así como por la representación del personal del Parlamento, a la vista de las propuestas realizadas, con el conforme del Letrado-Secretario General, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.- Designar a los miembros del Comité Permanente de Igualdad del Parlamento de Canarias que estará integrado por representantes de la Cámara Legislativa y por representantes del personal, consistentes en:

REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS:

Don Gustavo A. Matos Expósito, presidente del Parlamento de Canarias o vicepresidente o vicepresidenta en quien delegue.

Doña María del Pino González Vega, diputada designada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Doña Jana M.^a González Alonso, diputada designada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC).

Don Hipólito A. Suárez Nuez (Poli), diputado designado por el Grupo Parlamentario Popular.

Doña Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada designada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Doña María del Río Sánchez, diputada designada por el Grupo Parlamentario Sí Podemos.

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada designada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Doña Melodie Mendoza Rodríguez, diputada designada por el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

Don Salvador Iglesias Machado, Letrado-Secretario General del Parlamento de Canarias, o letrado en quien delegue.

Doña Carmen María Barreto Hernández, directora de régimen interior y jefa del servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo, designada vocal por el Parlamento, coordinadora del Comité Permanente de Igualdad.

Don José M.^a Vázquez González, jefe de servicio de Evaluación y Control de la Transparencia, designado vocal por el Parlamento.

Doña Carmen Pilar Vilches Morales, jefa de servicio de Asuntos Económicos y Presupuestarios, designada vocal por el Parlamento.

REPRESENTANTES DEL PERSONAL:

Don Enrique J. Cordobés Faura, delegado de personal laboral.

Doña María Tatiana Delgado Plasencia, designada por la Junta de Personal, como titular y doña María Teresa Rodríguez López, como suplente.

2.- Las funciones del Comité Permanente serán las de velar por el cumplimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación en el Parlamento de Canarias y, específicamente las de:

- Información y sensibilización de la plantilla.
- Apoyo, coordinación y/o realización del diagnóstico y Plan de Igualdad.
- Apoyo, coordinación y/o realización de su seguimiento y evaluación.

3.- Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* el presente acuerdo.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 20 de noviembre de 2019.- LA SECRETARIA SEGUNDA, Luz Reverón González. V^oB^o: EL PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.



Parlamento de Canarias